



Documento de Pliegos

Número de Expediente **91/2022/P15003**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-03-2023 a las 09:32 horas.



Servicio consistente en la asistencia técnica para el desarrollo del proceso de evaluación ambiental estratégica de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 65.000 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 78.650 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de investigación y desarrollo

→ **Importe (sin impuestos)** 65.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 18 Mes(es)

→ **Observaciones:** Véase apartado 8 del Anexo I del PCAP, de plazo de ejecución TOTAL y plazos PARCIALES de duración del contrato.

→ **Clasificación CPV**

→ 90713000 - Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales.

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[ANEXO II.docx](#)**

→ **[ANEXO III Oferta.docx](#)**

→ **[ANEXO IV.docx](#)**

→ **[ANEXO V.docx](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fLqMo6tQNyoSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=phsg7fsuwfYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España
→ ES416

Contacto

→ Teléfono +34 921419877
→ Fax +34 921419873
→ Correo Electrónico contratacion@segovia.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (40001) Segovia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/03/2023 a las 14:00
→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Objeto del Contrato: Servicio consistente en la asistencia técnica para el desarrollo del proceso de evaluación ambiental estratégica de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia.

→ Valor estimado del contrato 65.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 78.650 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90713000 - Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales.

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Observaciones: Véase apartado 8 del Anexo I del PCAP, de plazo de ejecución TOTAL y plazos PARCIALES de duración del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Sí, se prevé la posibilidad de ampliación del plazo de ejecución del contrato por un tiempo máximo de 4 meses más: - 3 meses adicionales en base a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. - 1 mes adicional para poder afrontar otras circunstancias sobrevenidas. Sin perjuicio de lo recogido anteriormente, la finalización del contrato tendrá lugar únicamente si, finalizado el plazo de duración inicial, o de cualquiera de sus prórrogas, el contratista ha satisfecho a satisfacción de la Administración la totalidad de las prestaciones que integran el objeto del contrato. En caso contrario, la finalización no tendrá lugar hasta que se produzca el total cumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, y sin perjuicio de la imposición de las penalidades que correspondan por parte del órgano de contratación. A estos efectos, los importes por penalidades por demora se harán efectivos mediante deducción de los mismos en los documentos de pago al contratista. En todo caso, la garantía responderá de la efectividad de aquéllas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la LCSP, y según lo previsto en el artículo 99 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. La aplicación y el pago de estas penalidades no excluyen la indemnización a que la Administración Municipal pueda tener derecho por los daños y perjuicios ocasionados con motivo del retraso imputable al contratista.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del Anexo I del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Véase apartado 11 del Anexo I del PCAP y cláusula 13

→

- No prohibición para contratar - Véase apartado 11 del Anexo I del PCAP y cláusula 13
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Véase apartado 11 del Anexo I del PCAP y cláusula 13
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Véase apartado 11 del Anexo I del PCAP y cláusula 13
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Véase apartado 11 del Anexo I del PCAP y cláusula 13

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De acuerdo con el apartado 11 del Anexo I del PCAP, el requisito mínimo de solvencia es una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, debiendo acreditarse al menos la realización de TRES (3) trabajos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) o Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de instrumentos de planeamiento urbanístico. En caso de que la empresa sea de nueva creación, véase el apartado 11 del Anexo I del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - De acuerdo con el apartado 12 del Anexo I del PCAP, se precisa la adscripción de medios personales a la ejecución del contrato de un equipo multidisciplinar, de al menos: - Un profesional con titulación superior en arquitectura o ingeniería de caminos, canales y puertos o asimilado), con una experiencia mínima demostrable de más de 5 años en el campo de la planificación urbanística. - Un profesional con titulación superior en biología, ciencias ambientales o asimilado, con una experiencia mínima de 5 años en el campo de la Evaluación y/o Protección Ambiental de instrumentos de planeamiento. - Un profesional con titulación superior en geografía o asimilado, con una experiencia mínima demostrable de más de 5 años en el campo de la planificación urbanística. La adscripción de los miembros del equipo de trabajo será nominativa y no podrán ser sustituidos, salvo causa justificada que, en todo caso, deberá obtener el consentimiento del órgano de contratación. Será obligatorio para el adjudicatario del contrato la designación de un técnico competente que forme parte del equipo nominativo designado como coordinador de los documentos a elaborar y que será el interlocutor del Ayuntamiento de Segovia durante la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - De acuerdo con el apartado 11 del Anexo I del PCAP, la solvencia económica y financiera se acreditará por el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas por importe igual o superior a vez y media el valor estimado del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 12
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 44
 - Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 44

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria organizativa: Dotación de medios humanos.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 22

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 22

→ Metodología.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 22

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 22

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí, conforme a lo dispuesto en el apartado 26 del Anexo I del PCAP.